

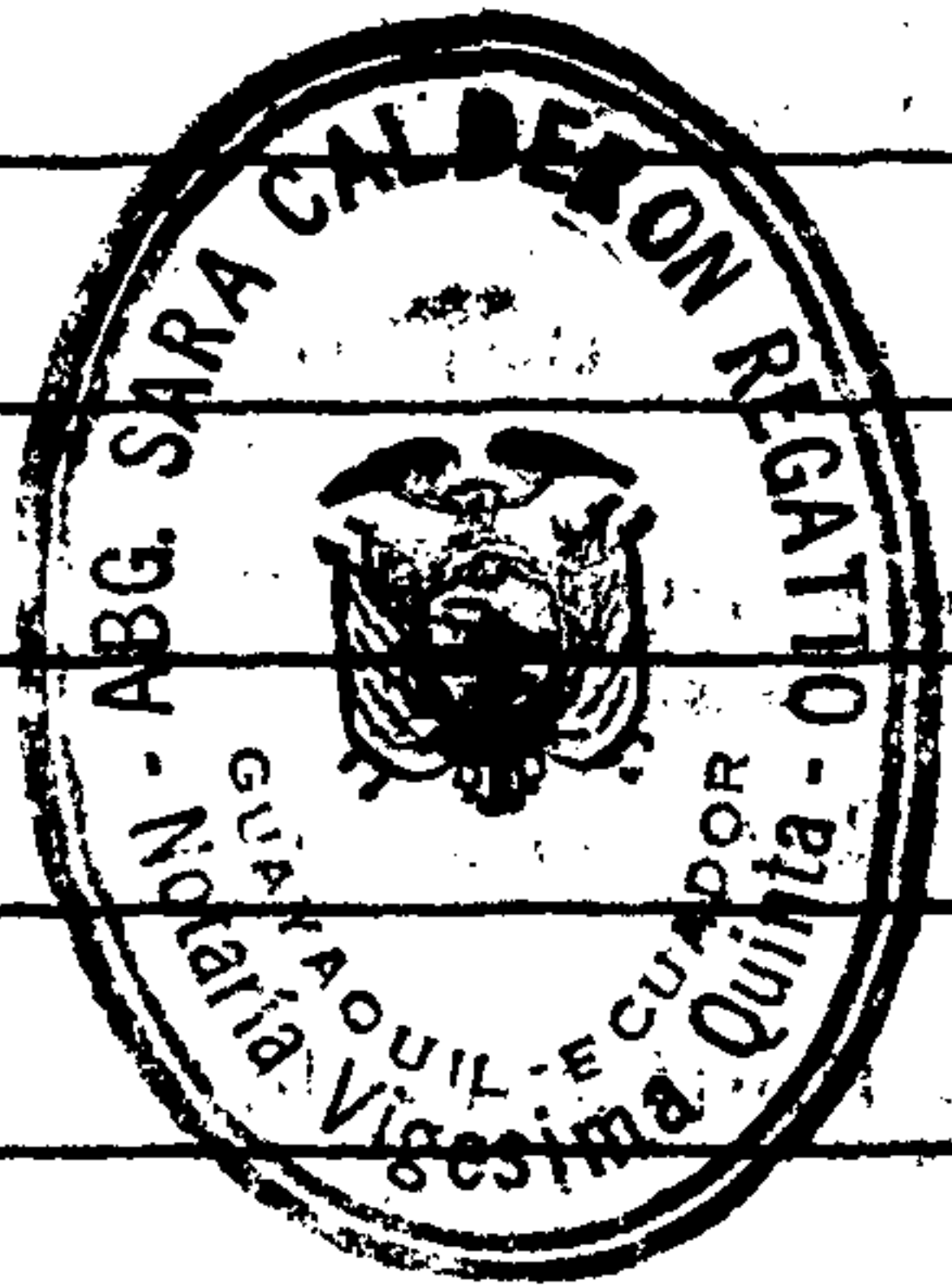


Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador



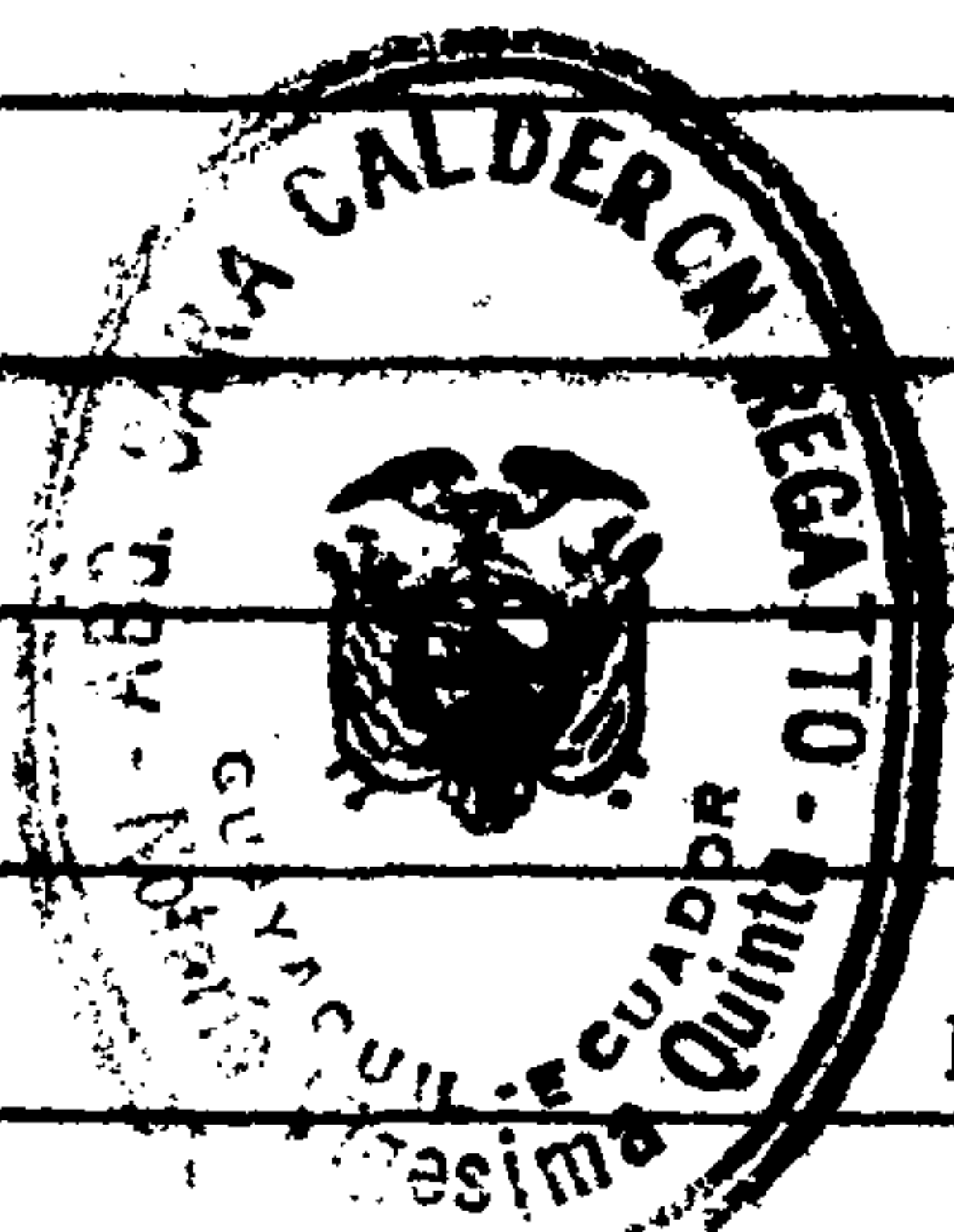
1	AUMENTO DE CAPITAL Y
2	REFORMAS DE ESTATUTOS
3	SOCIALES DE LA COMPA-
4	NIA INMOBILIARIA GUNSA
5	C. LTDA. - - - - -
6	CUANTIA : S/. 900.000,00. - - - -
7	En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
8	del Guayas, Republica del Ecuador, hoy dia Lunes
9	veintisiete de JUNIO de mil novecientos ochenta y
10	ocho; ante mi, Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTA-
11	RIA VIGESIMA QUINTA de este Canton, comparece en
12	la celebracion de la presente escritura la senora HANNE-
13	LORE CAMINER DE PRIES, quien declara ser de estado
14	civil casada, Ejecutiva, a nombre y representacion de la
15	Compania INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA., en su calidad de
16	Gerente , segun consta el documento habilitante que
17	se agrega en la siguiente matriz.- La compareciente
18	declara se de nacionalidad alemana residente en esta
19	ciudad, mayor de edad, habil para contratar y a quien
20	de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y
21	resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
22	REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES, a cuyo otorgamiento
23	procede con amplia y entera libertad para que sea
24	elevada a escritura publica me presento la minuta
25	y documento habilitante que son del tenor literal
26	siguiente. - - - - -
27	M I N U T A : SENOR NOTARIO : En el protocolo de es-
28	crituras publicas a su cargo, extienda una en la

TESTIMONIO, en cuatro folios útiles que sello y firmo
en Guayaquil, a cinco de Julio de mil novecientos
ochenta y ocho. -



ABG. SARA CALDERON REGATTO
Notaria Vigésima Quinta del
Cantón Guayaquil

Por FE: Que al Margen de la Matriz de fecha veiga
tisieta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho,
Tomé nota que la Intendente de Compañías Encargada
por Resolución número 88-2-2-1-02797, de fecha Pri-
mera de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho,
Aprobó la escritura que contiene este copia. - Gu-
ayaquil, a cuatro de Agosto de mil novecientos ochon-
ta y ocho. -



ABG. SARA CALDERON REGATTO
Notaria Vigésima Quinta del
Cantón Guayaquil

Doy fe: Que al margen de la matriz del 18 de Junio
de 1.988, tomé nota de la Resolución # 88-2-2-1-02797 de Agosto 1ª de 1.988
en la que se aprueba la presente. -

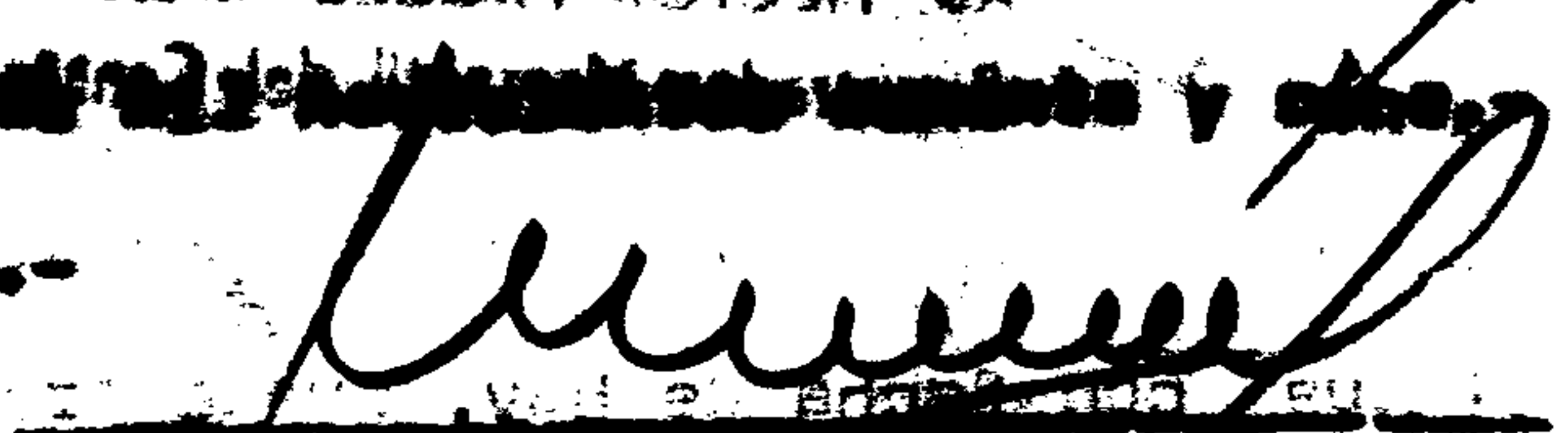
Guayaquil, Agosto 1ª de 1.988. -

NOTARIO

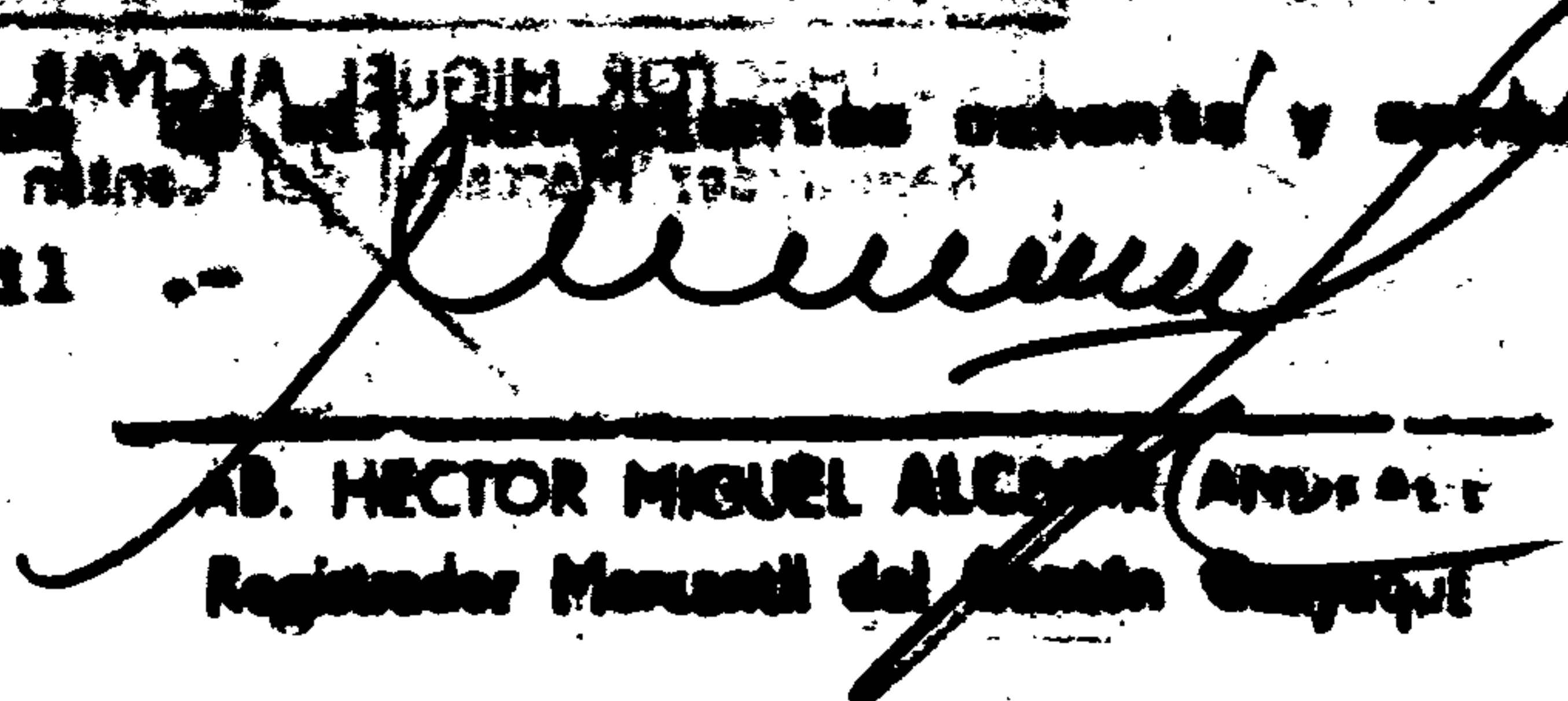


DER

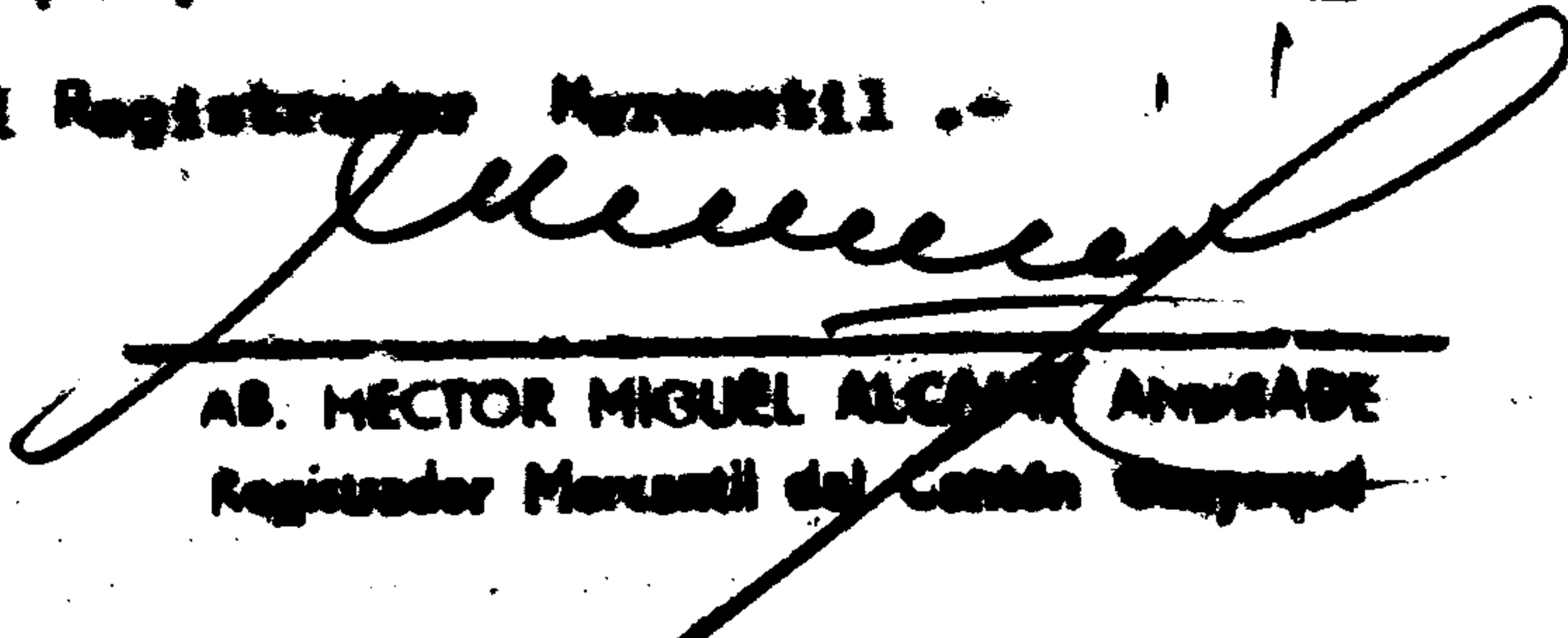
T I F I C O : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ex
pedido en la Resolución Número 88-1-2-1-82797, dictada el 18 -
de Agosto de 1.982, por la Intendencia de Campesías Encargada,
queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA SINGA C.LTDA.,
de folios 39.702 a 39.707, Número 18.883 del Registro Mercantil
y anotada en el tomo 17.782 del Repertorio.- Guayaquil, Octu-
bre cinco de mil noventa y ocho.- El Registrador -
Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Es-
critura que antecede a folio 28.703 del Registro Mercantil de -
1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octu-
bre cinco de mil noventa y ocho.- El Registrador -
Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCAMIN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, y de conformidad con
lo dispuesto en el Artículo 35 del Código de Comercio, se ha fi-
jado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el -
tiempo que dispone la Ley, bajo el número 1241, un Extracto -
de esta Escritura.- Guayaquil, Octubre cinco de mil nove-
cientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCAMIN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda archivada con el
pie auténtico de esta Escritura, en cumplimiento de lo dis-

00 00
10 0
punto en el Decreto 733, dictado por el señor Fruct
- de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado
en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de
1.975.- Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos setenta
y cinco.-El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que en virtud de ley, queda archivado el
Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guaya
quil, correspondiente a la Empresa INMOBILIARIA SURA S.
LTDA.-Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos setenta
y cinco.-El Registrador Mercantil.-Emmanuel SURA, Vain.

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil